



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del día 15 de diciembre de 2023, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **autoriza proponer a los Comités de Participación Ciudadana Municipales su adhesión a la campaña de difusión de infografías sobre “Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves” aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

CONSIDERACIONES

Primera. - Que, el artículo 130 bis de la **Constitución Política del estado libre y soberano de México**, dispone que, el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Segunda.- Que, el artículo 7 de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, dispone que, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción se integrará por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus presidentes rotatoriamente conforme a los dieciocho distritos judiciales en que se divide el territorio del Estado de México.



Tercera. De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, se determina que el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción además de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cuarto. Que el pasado 14 de diciembre de 2023, en la Sexta Sesión Ordinaria el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tuvo a bien aprobar la Campaña de Difusión de Infografías sobre “Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves”, las cuales tiene por objeto ser una herramienta de acercamiento para que los ciudadanos puedan identificar los delitos y faltas administrativas a fin de poder identificarlos y denunciarlos a través de los mecanismos y autoridades competentes.

Quinta. Qué con el objetivo de realizar trabajos en colaborativos entre los Comités de Participación Ciudadana Municipales y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y al ser el municipio la base de organización y el punto más cercano entre las autoridades y los ciudadanos, el Comité de Participación Ciudadana tiene a bien proponer a los homólogos municipales unirse a la Campaña de Difusión aprobada por el Comité Coordinador.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 21 fracciones XI y XVII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **aprueba proponer a los Comités de Participación Ciudadana Municipales su adhesión a la campaña de difusión de infografías sobre “Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves” aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, en los términos siguientes:

Acuerdo Número 14/2024

Único. Se aprueba **proponer a los Comités de Participación Ciudadana Municipales su adhesión a la campaña de difusión de infografías sobre “Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves” aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Tercero. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por Comité de Participación Ciudadana en el ámbito de sus competencias



Acordado el presente el día seis del mes de marzo de dos mil veinticuatro, en Metepec,
Estado de México.

María Guadalupe Olivo Torres

Presidenta

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)



Oscar Bazán Alatorre

Integrante
(Rúbrica)

Karla Isabel Colín Maya

Integrante
(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 16 de 2023** del día **seis de marzo de dos mil veinticuatro**, mediante el cual se **aprueba proponer a los Comités de Participación Ciudadana Municipales su adhesión a la campaña de difusión de infografías sobre “Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves”** aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.